

**VISTO:**

La Res.CS N° 290/19 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO-CIU 2019-2022 y Res.CS N° 296/19 (Excepciones al Régimen de Incompatibilidad); y

**CONSIDERANDO:**

Que esta Unidad Académica aprobó el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2022 a través de resolución R-CDNAT-2019-442.

Que esta Facultad en ediciones anteriores de Cursos de Ingreso, ha designado con presupuesto propio, un cargo de Becario de Formación, con función de Auxiliar Estudiantil para el Área Virtual, para desempeñarse en el CIU 2019-2020 de esta Unidad Académica durante el período que más abajo se explicita.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 601/11 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/19 del diez de setiembre último, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina autorizando realizar los trámites pertinentes para iniciar el llamado a inscripción del cargo antes mencionados, cuya designación se atenderá con economías de esta Facultad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de **Un (1) cargo de BECARIO DE FORMACIÓN con función de AUXILIAR ESTUDIANTIL** en el **Área VIRTUAL** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2020 en esta Unidad Académica, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res.CS N° 601/11 y modificatoria, en la forma y con el cronograma que seguidamente se detalla:

**CANTIDAD:** Un (1) cargo.

R-AUXILIAR ESTUDIANTIL-VIRTUAL-CIU 2019-2020

**CARGO:** Becario de Formación con función de AUXILIAR ESTUDIANTIL para el Área VIRTUAL para el CIU 2019-2020 de esta Unidad Académica.

**PERÍODO:**

La primera persona del Orden de Mérito que se consigne en el Acta de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a Inscripción de Interesados, **integrará el Equipo Ampliado de CIU 2019-2020 (Momento II)**. En caso que éste no pudiera acceder a tal designación, se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir el cargo previsto para desempeñarse en el Equipo Ampliado.

La persona que integre el Equipo Ampliado será designada con una retribución de \$ 5.600 (Pesos Cinco Mil Seiscientos) y deberá cumplir 20 horas semanales durante el siguiente período:

- Desde el 1/02/20 hasta el 31/03/20 durante el Momento II.

**PUBLICACIÓN:** 19, 20 y 23 de septiembre de 2019.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 24, 25 y 26 de septiembre de 2019 de 07:30 a 13:30 horas en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción: <http://natura.unsa.edu.ar/web/documents/formularios/form-insc-cagos.pdf>
- b) Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Exámen, previo a la inscripción.
- c) Dos copias de Currículum Vitae,
- d) Una copia de la respectiva documentación probatoria.

Los postulantes deberán tener conocimiento de la siguiente normativa:

- RES.CS N° 290/19 (Implementación CIU 2019-2022).
- RES.CS N° 296/19 (Excepción de Incompatibilidad).
- R-CDNAT-2019-442 (CIU-2019-2022 FCN).

**EVALUACIÓN:** 30 de septiembre de 2019 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que el presente llamado se realizará mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal.

**ARTÍCULO 3°.- INDICAR** que el **Perfil para los Auxiliares Estudiantiles** es el siguiente:

- Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Salta, preferentemente de la Unidad Académica en la que registra su inscripción.
- Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
- Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
- Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
- Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
- Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

**ARTÍCULO 4°.- INDICAR** que las **Funciones de los Auxiliares Estudiantiles del Área Virtual** son:

- Colaborar activamente con el docente que acompaña, brindando ayuda en la resolución de los problemas.
- Orientar y evacuar las dudas de los alumnos ingresantes en relación a las carreras que se dictan en nuestra Facultad.

**ARTÍCULO 5°.- SEÑALAR** que la **COMISIÓN ASESORA** estará integrada por:

Titulares:

Dra. Ana Isabel MASSIÉ

Prof. Daniel Eduardo VILLAGRÁN

Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA

Suplentes:

Mgter. Ramón Omar RENFIGE CÓRDOBA

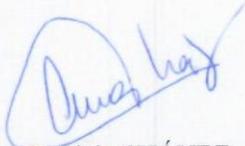
Dr. Francisco SYLVESTER

Lic. Silvia Susana SÜHRING

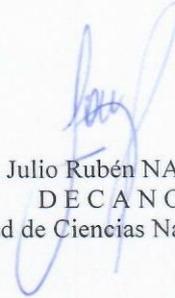
**ARTICULO 6°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a las economías de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 7°.-** Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, Escuelas de Agronomía, Geología, Biología y Recursos Naturales, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a Dpto. Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.-

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER  
D E C A N O  
Facultad de Ciencias Naturales